



**CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
SECRETARÍA TÉCNICA

Iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero y tercero de los ordenamientos. ELD 26A/LXVI-I y ELD 26C/LXVI-I

Tema: crear la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos en contra de Mujeres por Razones de Género

Acciones

1. Se remitirá vía electrónica para opinión a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Derechos Humanos, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres quienes contarán con un término de 20 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
2. Se solicitará a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso realice un estudio del impacto presupuestal.
3. Se establecerá un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
4. Se integrará un documento que consolidará todas las propuestas emitidas en las consultas por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo.



**CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
SECRETARÍA TÉCNICA

5. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con servidores públicos y posterior con asesores de los grupos parlamentarios, dentro del marco de parlamento abierto.
6. Se presentará un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.